

ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 08 días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Pedras N° 497, se reúne el Tribunal Acuantante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 12 (doce) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Atención Integral VI, Serie Educación Escalafón "AI", Graco 01, para ser desarrolladas en los servicios de INAU, departamento de Montevideo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto; integrado por Lic. Ariadna Fiamene Coord. Sandra Costa, Coord. Fredy Guerra Sra. Andrea Taño (Rep.SUINAU) y de CNHD Sra. Beatriz Parada; para establecer la modalidad de desempate. En caso de sustituir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el mayor puntaje en la **Entrevista**, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----

Lic. Ariadna Fiamene

Psic. Fredy Guerra

Coord. Sandra Costa

Sra. Andrea Taño
(Rep.SUINAU)

Sra. Beatriz Parada
(Rep. CNHD)